



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n.º 11001-02-30-000-2024-00088-01

Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Como quiera que la tutela de la referencia involucra la providencia STC4446-2023, es del caso manifestar el impedimento para conocer de este amparo, por encontrarme incurso en la causal prevista en el numeral 6º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, en concordancia con el 39 del Decreto 2591 de 1991, por cuanto participé en la sesión de 10 de mayo de 2023, en la cual se aprobó dicho pronunciamiento.

Por la secretaría de la Sala, pase el expediente al Magistrado que sigue en turno para lo pertinente.

Cúmplase,

MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

Magistrada

Firmado electrónicamente por:

**Martha Patricia Guzmán Álvarez
Magistrada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 455591F0B853F443FB3489861B5D2DFA57C83BC8677F083F4837A1656862E90A

Documento generado en 2024-04-04